GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA

Acta Núm. 0085-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía (MIP)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del **MIP**, integrado por los señores: **Fernando Nolberto Gómez**, Viceministro de Interior y Policía para asuntos de Convivencia Ciudadana y Presidente del Comité, en representación de la máxima autoridad, **Jesús Vásquez Martínez**, Ministro de Interior y Policía; **Ramón Enrique Amparo Paulino**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Luis Pimentel**, Director de Planificación y Desarrollo; **Leonel Humberto Tangui Acosta,** Director Administrativo y, **Francisca Solano**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, en el nivel 13 del Edifico de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, para conocer y decidir lo siguiente:

Agenda:

Primero: Revisar y aprobar el procedimiento de selección del proceso núm. **MIP-CCC-SI-2022-0006**, correspondiente a la Adquisición de bonos (vales canjeables) para ser distribuidos en los sectores intervenidos dentro del Programa de Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana.

Segundo: Conocer y aprobar el Pliego de Condiciones Específicas del proceso núm. **MIP-CCC-SI-2022-0006**, correspondiente a la Adquisición de bonos (vales canjeables) para ser distribuidos en los sectores intervenidos dentro del Programa de Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana;

Tercero: Designar a los Peritos que evaluarán las ofertas del referido proceso núm. **MIP-CCC-SI-2022-0006.**

Puntos de la agenda:

El Presidente del Comité, señor Fernando Nolberto Gómez, tomó la palabra e indicó que como **primer punto** de la agenda se revisará y determinará el procedimiento de selección para el proceso núm. **MIP-CCC-SI-2022-0006**, para a la Adquisición de bonos (vales canjeables) para ser distribuidos en los sectores intervenidos dentro del programa de estrategia nacional de seguridad ciudadana, en virtud de lo cual hizo un breve resumen, a saber:

Por cuanto: Que en fecha 24 de octubre de 2022, mediante oficio DA-MIP-2091-2022, el Director Administrativo, solicita al señor Ministro de Interior y Policía, la aprobación para iniciar el proceso de Adquisición de bonos vales canjeables para ser distribuidos en los sectores intervenidos dentro del Programa de Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana.

Avenida México esquina Leopoldo Navarro 419 • Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 2, 3 y 13
Gazcue Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 686 6251 MIP.GOB.DO

Acta Núm. 0085-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía (MIP)

Por cuanto: Que en fecha 24 de octubre de 2022, mediante oficio M-MIP-00730-2022, el Ministro de Interior y Policía, señor **Jesús Vásquez Martínez**, remite a **Leonel H. Tangui Acosta,** Director Administrativo, la aprobación para la Adquisición de bonos vales canjeables para ser distribuidos en los sectores intervenidos dentro del Programa de Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana.

Por cuanto: Que en fecha 25 de octubre del 2022, mediante oficio DA-MIP-2099-2022, el Director administrativo remite a la Encargada de Compras y Contrataciones, la solicitud de Adquisición de bonos (vales canjeables) para ser distribuidos dentro del programa en los sectores intervenidos dentro del Programa de Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana.

Por cuanto: Que este Ministerio posee fondos suficientes para comenzar el proceso, siendo el monto preventivo de ***diez millones de pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD$10,000,000.00)*** según se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha dieciocho (18) de octubre de 2022.

Por cuanto: Que en fecha tres (3) de noviembre de 2022, el Director Jurídico emitió el Dictamen Jurídico, en el que expresa su total conformidad con el contenido del Pliego de Condiciones Específicas para la Compra de Bienes para el procedimiento de selección Subasta Inversa, correspondiente a la "Adquisición de bonos (vales canjeables) para ser distribuidos en los sectores intervenidos dentro del Programa de Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana." declarando que el mismo CUMPLE con las disposiciones contenidas en la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificado por la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto núm. 543-12, y demás normativas vigentes.

Por cuanto: Que en fecha tres (3) de noviembre de 2022, la Encargada de compras solicita a el Comité de compras y contrataciones del MIP, el acta de aprobación para dar inicio al referido proceso.

En ese sentido, el Presidente procedió a preguntar a los demás miembros, si se encontraban lo suficientemente edificados sobre el tema para tomar una decisión, luego de haber revisado, discutido y determinando cual sería el Procedimiento de Selección para el indicado proceso, a lo que respondieron que sí.

El Presidente expresó que, como ***segundo punto*** de la agenda, se conocería el Pliego de Condiciones Específicas del proceso núm. **MIP-CCC-SI-2022-0006**, para la Adquisición de bonos (vales canjeables) para ser distribuidos en los sectores intervenidos dentro del Programa de Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana.

Avenida México esquina Leopoldo Navarro 419 • Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 2, 3 y 13
Gazcue Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 686 6251 MIP.GOB.DO

Acta Núm. 0085-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía (MIP)

A seguidas el señor Fernando Nolberto Gómez procedió a dar lectura al indicado Pliego de Condiciones Específicas, quien, posteriormente, en conjunto con los demás miembros del comité presentes, expresaron su total conformidad con el contenido y los términos establecidos en el referido documento del proceso núm. **MIP-CCC-SI-2022-0006**, para la Adquisición de bonos (vales canjeables) para ser distribuidos en los sectores intervenidos dentro del Programa de Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana.

De igual forma, como último tema de la agenda (***Tercer Punto***) los miembros del comité presentes evaluaron los posibles candidatos a perito del proceso, entendiendo que eran adecuados para realizar esta tarea los señores:

Perito técnico:

- ***Levis Méndez***, Analista

Perito financiero:

- **Saúl Álvarez**, Analista Financiero

Perito Legal:

- **Rosina German,** Abogada

En ese tenor, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar todos los puntos de la agenda, verificando las disposiciones legales correspondientes y sopesar la lista de peritos indicados, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, con el voto unánime de todos sus miembros presentes, decidió:

Primera Resolución:

Aprueba *como el Procedimiento de Selección, para el proceso Núm.* ***MIP-CCC-SI-2022-0006*** *para la* ***Adquisición de bonos (vales canjeables) para ser distribuidos en los sectores intervenidos dentro del Programa de Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana****, mediante Subasta Inversa, de conformidad con las disposiciones del numeral 1 del artículo 15 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.*

Avenida México esquina Leopoldo Navarro 419 • Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 2, 3 y 13
Gazcue Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 686 6251 MIP.GOB.DO

Acta Núm. 0085-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía (MIP)

Segunda Resolución:

Ordena *al Departamento de Compras y Contrataciones del MIP, que proceda a realizar la Subasta Inversa del proceso Núm.* ***MIP-CCC-SI-2022-0006*** *para* ***Adquisición de bonos (vales canjeables) para ser distribuidos en los sectores intervenidos dentro del Programa de Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana,,*** *de conformidad con las disposiciones del numeral 5 del artículo 16 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.*

Tercera Resolución:

Aprueba *el Pliego de Condiciones Específicas para Subasta Inversa del proceso núm.* ***MIP-CCC-SI-2022-0006*** *para la* ***Adquisición de bonos (vales canjeables) para ser distribuidos en los sectores intervenidos dentro del Programa de Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana****, de conformidad con las disposiciones del párrafo I del artículo 36 del Decreto 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.*

Cuarta Resolución:

Designa *a* **Levis Méndez**, *Analista (Perito Técnico);* **Saúl Álvarez,** *Analista Financiera (Perito Financiero);y* ***Rosina German Nolasco,*** *abogada (Perito Legal), del proceso núm.* ***MIP-CCC-SI-2022-0006*** *para la* ***A Adquisición de bonos (vales canjeables) para ser distribuidos en los sectores intervenidos dentro del Programa de Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana.,*** en los sectores intervenidos dentro del Programa de Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana *de conformidad con las disposiciones del párrafo I del artículo 36 del Decreto 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.*

Quinta Resolución:

Remite *al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del MIP para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del MIP, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.*

Siendo las once horas de la mañana (11:00 A.M.) y no teniendo algún asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno

Avenida México esquina Leopoldo Navarro 419 • Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 2, 3 y 13
Gazcue Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 686 6251 MIP.GOB.DO

Acta Núm. 0085-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía (MIP)

libre, el señor Fernando Nolberto Gómez, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y los demás miembros presentes.

Fernando Nolberto Gómez
Viceministro de Interior y Policía
para asuntos de Convivencia Ciudadana
y Presidente del Comité de Compras,
en representación de la máxima autoridad

Ramón Enrique Amparo Paulino
Director Jurídico y Asesor Legal del Comité

Leonel Humberto Tangui Acosta
Director Administrativo, miembro

Francisca Solano
Encargada de Acceso a la Información, miembro

Luis Pimentel
Director de Planificación y Desarrollo, miembro

Avenida México esquina Leopoldo Navarro 419 • Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 2, 3 y 13
Gazcue Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 686 6251 MIP.GOB.DO